FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"ID: 337,142

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 15 de diciembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°55/2017 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID: 337.142.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 297 de fecha 31 de agosto del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. Acta de apertura de oferta:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 55/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	GS. 34.950.000

OBS: Se deja constancia en el Acta de Apertura de sobres N° 55/2017 que se lleva a cabo el Acto de la Apertura de Sobres, sin contar con el mínimo establecido de (3) tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, a razón de que las Unidades responsables afectadas por el presente procedimiento Regimiento Escolta Presidencial (REP) y la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) tienen la imperiosa necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522 / 15, que en el artículo 2° establece: "Disponer que las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin la necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la ley N° 2051/03"

1.2. No se ha realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS DEL OFERENTE	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple

2.1 Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	No Se Registran Datos - Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	No Se Registran Datos - Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A..;** cumple con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

VER ANEXO Nro: 01 del presente Comité de Evaluación de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°55/2017 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID: 337.142.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.;** dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma participante: **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

Decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley No 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo. Estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

DOCUMENTO	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Certificado de Origen Nacional	No aplica

Por consiguiente a la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** no se aplicará el establecido en el supra citado Decreto debido a que no presenta certificado de Origen Nacional.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.	GS. 34.950.000

Según se desprende, **TUPI RAMOS GENERALES S.A** presenta la única oferta en tiempo y forma y atento a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo I, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TUPI RAMOS GENERALES S.A
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TUPI RAMOS GENERALES S.A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**TUPI RAMOS GENERALES S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**TUPI RAMOS GENERALES S.A**

4.1.1 Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**No aplica**
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**CUMPLE**
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto máximo indicado por la Convocante.	**CUMPLE**
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**
Catálogo de los bienes ofertados.	**CUMPLE**
Documentos que demuestre que el producto ofertado cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado.	**CUMPLE**

4.1.3 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909,que reglamenta el citado cuerpo legal, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2. Inc – Sección II – Criterios de evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	TUPI RAMOS GENERALES S.A
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	**Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los siguientes **OFERENTES QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
TUPI RAMOS GENERALES S.A	3,39 %	0,28 %	0,06 %

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **TUPI RAMOS GENERALES S.A;** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4. 4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A** establecida como la única oferta cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

SE ADJUNTA **VER ANEXO Nro: 02** del presente Comité de Evaluación **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID: 337.142"**

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCPN° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar el precio cotizado constatando que el mismo se encuentra dentro de los parametros establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Escritorio estructura metalica	Unidad	UNIDAD	2	Abba	Brasilera	900000	500.000	400.000	44
2	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	4	Abba	Brasilera	650000	700.000	(50.000)	(8)
3	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	2	Abba	Brasilera	1300000	1.500.000	(200.000)	(15)
4	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	1	Politorno	Nacional	800000	700.000	100.000	13
5	Silla tipo banco de espera	Unidad	UNIDAD	3	Plaxmetal	Brasilera	1525000	250.000	1.275.000	84
6	Televisor de 42 pulgadas	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	China	2480000	3.000.000	(520.000)	(21)

7	Cama tipo somier	Unidad	UNIDAD	2	Inmapol	Nacional	1400000	2.000.000	(600.000)	(43)
8	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	3	Politorno	Nacional	1100000	700.000	400.000	36
9	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	Electrolux	Brasilera	2500000	4.400.000	(1.900.000)	(76)
10	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	China	700000	800.000	(100.000)	(14)
11	Mesa de material mixto	Unidad	UNIDAD	1	CBC	Nacional	1500000	2.500.000	(1.000.000)	(67)
12	Bebedero eléctrico frió/caliente	Unidad	UNIDAD	1	IBBL	Brasilera	1315000	1.500.000	(185.000)	(14)
13	Juego de living de 3 cuerpos	Unidad	UNIDAD	1	Deymar	Nacional	3200000	1.500.000	1.700.000	53
14	Escritorio estandar - de oficina	Unidad	UNIDAD	3	Politorno	Nacional	800000	800.000	-	-
15	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	3	Hendlyn	Koreana	808500	1.500.000	(691.500)	(86)

OBS: Conforme a nota firmada por el Presidente del C.E. se solicita una explicación detallada de composición de los precios de ítems precedentes. La misma es contestada por parte del Oferente (**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**) conforme se visualiza el desglose de precios de los costos presentados por nota , los mismos se consideran lo suficientemente razonables y conforme a los precios del mercado . Es apta para la adjudicación.

5. **Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A; la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID: 337.142., conforme se detalla:

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

Línea Presupuestaria (2.16.2)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-004	Escritorio estructura metalica	Unidad	UNIDAD	No	2	Abba	Brasilera	500.000	1.000.000
2	56101504-003	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	No	4	Abba	Brasilera	700.000	2.800.000
3	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	No	2	Abba	Brasilera	1.500.000	3.000.000
4	56101520-005	Estante de madera	Unidad	UNIDAD	No	1	Politorno	Nacional	700.000	700.000
5	56101504-001	Silla tipo banco de espera	Unidad	UNIDAD	No	3	Plaxmetal	Brasilera	250.000	750.000
6	52161505-998	Televisor de 42 pulgadas	Unidad	UNIDAD	No	1	Tokyo	China	3.000.000	3.000.000
7	56101515-004	Cama tipo somier	Unidad	UNIDAD	No	2	Inmapol	Nacional	2.000.000	4.000.000
8	56101520-002	Armario de madera	Unidad	UNIDAD	No	3	Politorno	Nacional	700.000	2.100.000
9	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	No	1	Electrolux	Brasilera	4.400.000	4.400.000
10	52141502-001	Horno Microonda	Unidad	UNIDAD	No	1	Tokyo	China	800.000	800.000
11	56101519-007	Mesa de material mixto	Unidad	UNIDAD	No	1	CBC	Nacional	2.500.000	2.500.000
12	48101714-001	Bebedero eléctrico frió/caliente	Unidad	UNIDAD	No	1	IBBL	Brasilera	1.500.000	1.500.000

13	56101502-002	Juego de living de 3 cuerpos	Unidad	UNIDAD	No	1	Deymar	Nacional	1.500.000	1.500.000
										28.050.000
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERENA Línea Presupuestaria (2.3.11)										
14	56101703-002	Escritorio estandar - de oficina	Unidad	UNIDAD	No	2	Politorno	Nacional	800.000	1.600.000
15	56112104-001	Sillon Ejecutivo	Unidad	UNIDAD	No	2	Hendlyn	Koreana	1.500.000	3.000.000
										4.600.000
									Precio Total	**32.650.000**

Total General adjudicado en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES ID: 337.142" asciende a Gs. 32.650.000 (Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil). De los cuales para la Dirección de Material Bélico conforme a la línea presupuestaria (2.16.2) por un total de Gs. 28.050.000 (Veintiocho millones cincuenta mil) y para el Comando de Operacioines de Defensa Interna por un total de Gs. 4.600.000 (Cuatro millones seiscientos mil), conforme se detalla más arriba.

OBS: Se Aclara que se realizó un disminución para el Comando de Operaciones de Defensa Interna en el ítem 14 Escritorios, de 03 unidades quedando en 02 unid. y en el ítem 15 sillón ejecutivo, de 03 unid. quedando en 02 unid. . Por razones de disponibilidad presupuestaria.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de diciembre del 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB - Miembro

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL - Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

RIGOBERTO M. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION
ANEXO 3 - CUADRO DE ADJUDICACION
MUEBRES Y ENSERES

DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO

Línea Presupuestaria (2.16.2)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101703-00	Escritorio est	Unidad	UNIDAD	No	2	Abba	Brasilera	500.000	1.000.000
2	56101504-00	Silla interloc	Unidad	UNIDAD	No	4	Abba	Brasilera	700.000	2.800.000
3	56101520-00	Armario de m	Unidad	UNIDAD	No	2	Abba	Brasilera	1.500.000	3.000.000
4	56101520-00	Estante de ma	Unidad	UNIDAD	No	1	Politorno	Nacional	700.000	700.000
5	56101504-00	Silla tipo ban	Unidad	UNIDAD	No	3	Plaxmetal	Brasilera	250.000	750.000
6	52161505-99	Televisor de 4	Unidad	UNIDAD	No	1	Tokyo	China	3.000.000	3.000.000
7	56101515-00	Cama tipo so	Unidad	UNIDAD	No	2	Inmapol	Nacional	2.000.000	4.000.000
8	56101520-00	Armario de m	Unidad	UNIDAD	No	3	Politorno	Nacional	700.000	2.100.000
9	52141501-00	Heladera de 2	Unidad	UNIDAD	No	1	Electrolux	Brasilera	4.400.000	4.400.000
10	52141502-00	Horno Micro	Unidad	UNIDAD	No	1	Tokyo	China	800.000	800.000
11	56101519-00	Mesa de mate	Unidad	UNIDAD	No	1	CBC	Nacional	2.500.000	2.500.000
12	48101714-00	Bebedero elé	Unidad	UNIDAD	No	1	IBBL	Brasilera	1.500.000	1.500.000
13	56101502-00	Juego de livi	Unidad	UNIDAD	No	1	Deymar	Nacional	1.500.000	1.500.000
										28.050.000

COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERENA

Línea Presupuestaria (2.3.11)

14	56101703-00	Escritorio est	Unidad	UNIDAD	No	2	Politorno	Nacional	800.000	1.600.000
15	56112104-00	Sillon Ejecuti	Unidad	UNIDAD	No	2	Hendlyn	Koreana	1.500.000	3.000.000
										4.600.000
									Precio Total	**32.650.000**

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL SECRETARIO – Comité Evaluación

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM - Miembro

RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación